



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

**Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el jueves 21 de marzo de 2024, a partir de las 10:00 horas.**

**I. Lista de asistencia.**

**II. Apertura de la Sesión.**

**III. Lectura del Orden del Día.**

**IV. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta número 179, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024.**

**V. Correspondencia.**

**VI. Iniciativas.**

**VII. Dictámenes.**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de Justicia Cívica.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracciones VIII y IX; 5º, inciso a) de la fracción V; y fracción X, inciso a); y, se adicionan una fracción X al artículo 4º, y una fracción XI, al artículo 5º, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, revisar la correcta implementación de las líneas de acción 9.1.5, 9.2.5, 9.3.5 y 9.4.5 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e  
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Eliphaeth Gómez Lozano